

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 2 de diciembre de 2024

En sesión de la fecha, se acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen que presente la Comisión de Energía, respecto de los proyectos de ley 6598/2023-CR y 7460/2023-CR.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA